Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

2023-75

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

Fecha de ingreso:11-01-2023 Fecha de emisión:18-01-2023 Folio:2023-75
Renovaciones:0 Certificado de ingresos:

24 ENE. 2023
ENTREGADO

SELLO
DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAUL PIÑON PARADA
Domicilio: CALLE MINERAL DEL ORO 16105 COLONIA EL MINERAL III ETAPA III
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-409-050-00030-00-0000
Propietario: RAUL PIÑON PARADA
Domicilio: CALL MINERAL DEL ORO 16105 COLONIA EL MINERAL III

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **19 DE FEBRERO DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	6.39	0.00	0.00		61.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	6.39	0.00	0.00		12.30
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	6.39	0.00	0.00		12.30
		TOTALES	19.17	0.00	0.00		$ 86.08

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

[redacted]

Fecha y Hora de Impresión: 18-01-2023 13:41:11
Dirección: null

302c021438f904d44c8dc678fb77463e8c99446d3e5cc111021446206eb797d89f1c0a075983dab348bbb7223f54